



servientrega

Servientrega S.A NIT. 860.512.330-3 Principal: Bogotá D.C.,
Colombia Av Calle 6 No. 34A-11. Atención al usuario:
www.servientrega.com. PBX.: 7 700 200 Fax: 7 700 380 ext 110045.

Fecha: 19 / 8 / 2022 16 : 54

Fecha Prog. Entrega: 20 / 8 / 2022



GUIA No. 2149322078

CÓDIGO SFR: SFR105767 / SER90175

PLAZA SEIS DE SEPTIEMBRE ED ADMINISTRATIVO SEC. DE
HACIENDA

MUNICIPIO DE SOGAMOSO

Teléfono: 7702040 D.I./NIT: 891855130 Cod. Postal: 152210

Cd.: SOGAMOSO Dpto.: BOYACA
País: COLOMBIA email: ALCALDIA@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO

REMITENTE

CAUSAL DEVOLUCIÓN OEL ENVIO

INTENTO DE ENTREGA

No. NOTIFICACION

1	2	3	1	2	3
			/	/	/
Desconocido			/	/	/
Rehusado	2		/	/	/
No reside			/	/	/
No reclamado	3		/	/	/
Dirección errada					
Otro (indicar cual)			/	/	/

FECHA DEVOLUCIÓN A REMITENTE

RECIBI A CONFORMIDAD(NOMBRE LEGIBLE, SELLO Y D.I.):

GUIA No. 2149322078



FECHA Y HORA DE ENTREGA

/ /

Grado de Consanguinidad

Observaciones en la entrega:



DESTINATARIO	SOX 73	AVISOS JUDICIALES		PZ: 1
		CIUDAD: SOGAMOSO		
		BOYACA	F.P.: CREDITO	
		NORMAL	M.T.: TERRESTRE	
	CALLE 5B 26 80			
	Nombre GUSTAVO BARRERA HURTADO		D.I./NIT: 9517196	
	Teléfono: 7702040		Cód. Postal: 152211336	
	País: COLOMBIA			
	email:			

Dice Contener: Documentos

Obs. para Entrega:

Vr. Declarado: \$ 5.000 VOL: 0 / 0 / 0

Vr. Flete: \$ 4,200.00 Peso (vol): 0 Peso (kg): 1

Vr. Sobreflete: \$ 100.00 No. Remisión:

Vr. Total: \$ 4,300.00 No. Sobreporte:

Quién Entrega:

DG-6-CL-IDM-F-68 V.4

GESTIÓN JUDICIAL

PRUEBA DE ENTREGA
Mantenimiento de Transporte | Licencia No. 805 de Marzo 2001 | MINITC | Licencia No. 1776 de Sept. /2010



NIT: 891.855.130

S.G.C.

CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	Resolución liquidación oficial del impuesto predial unificado y otros	FECHA 2010/12	VERSIÓN: 1
----------------------------	--	------------------	------------

No.	265	Fecha:	17 de Agosto De 2022
LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS			

Contribuyente:	GUSTAVO BARRERA HURTADO y SONIA DE JESUS SERNA RIOS
NIT o CC:	9517196 y 46364000
Predio Numero:	010100480026000
DIRECCION DEL INMUEBLE	C 5B 26 80
DIRECCION DE COBRO	C 5B 26 80

FUNDAMENTO LEGAL: En uso de sus facultades legales y reglamentarias, conferidas en el Acuerdo Municipal 032 de 2016 y Decreto 499 de 2015, E.T Nacional y

CONSIDERACIONES:

Como obligatoriedad Constitucional que le compete al Municipio de Sogamoso se tiene establecido en el Acuerdo 032 de 2016 para la liquidación, cobro y pago del Impuesto Predial.

Que es deber del municipio efectuar el cobro de las rentas por recaudar existentes, por medio de las etapas del cobro persuasivo y coactivo administrativo y que como herramienta de cobro se expidió el Decreto 499 de 2015 "Reglamento Interno de cartera"

Que, GUSTAVO BARRERA HURTADO y SONIA DE JESUS SERNA RIOS, con cedula de ciudadanía No. 9517196 y 46364000, son propietario (s) del inmueble distinguido con el código catastral No. 010100480026000, ubicado en la Dirección C 5B 26 80, del Municipio de Sogamoso.

Que el predio identificado con el codigo catastral No. 010100470052000, tiene liquidacion oficial según resolución No. 851 JULIO 27 DE 2011 correspondiente a las vigencias fiscales 2001 a 2011, razón por la cual mediante la presente resolución se liquida los años 2012 a 2022 inclusive,

Que cuando el contribuyente responsable del impuesto no cancele oportunamente los impuestos deberán liquidar y pagar intereses moratorios, por cada día calendario de retardo en el pago. Para tal efecto, la totalidad de los intereses de mora se liquidará con base en la tasa de interés vigente en el momento del respectivo pago, calculada de conformidad con lo previsto en el artículo 635 del Estatuto Tributario Nacional.

Que la ley 1430 de 2010- en su artículo 60 dice: "**CARÁCTER REAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO**". El impuesto predial unificado es un gravamen real que recae sobre los bienes raíces, podrá hacerse efectivo con el respectivo predio independientemente de quien sea su propietario, de tal suerte que el respectivo municipio podrá perseguir el inmueble sea quien fuere el que lo posea, y a cualquier título que lo haya adquirido.

Por lo anterior;

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Practicar la siguiente liquidación oficial del Impuesto Predial Unificado, otros impuestos, sobretasas y otros

CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	Resolución liquidación oficial del impuesto predial unificado y otros	FECHA 2010/12	VERSIÓN: 1
----------------------------	---	------------------	------------

Página 2 Resolución No. 265 del 17 de Agosto de 2022

AÑO	%M TAR	AVALÚO	IMPUESTO	INTERES	DESCTO	ARBOR	S.BOMB.	S.AMB.	S.ALU.	EXCED./ DE VOL.	TOTAL
2012	7.00	17,954,000	125,678	375,319	0	0	0	2,514	0	0	503,511
2013	6.00	31,177,000	187,062	500,175	0	0	0	3,741	0	0	690,978
2014	6.00	32,112,000	192,672	457,749	0	0	0	3,853	0	0	654,274
2015	6.00	33,075,000	198,450	414,106	0	0	0	3,969	0	0	616,525
2016	6.00	34,067,000	204,402	366,115	0	0	0	4,088	0	0	574,605
2017	7.00	35,089,000	245,623	361,338	0	0	0	4,912	0	0	611,873
2018	7.00	36,142,000	252,994	292,311	0	0	0	5,060	0	0	550,365
2019	7.00	37,226,000	260,582	224,694	0	0	0	5,212	0	0	490,488
2020	6.00	56,147,000	336,882	179,557	0	0	0	6,738	0	0	523,277
2021	6.00	57,821,000	342,306	107,353	0	0	0	6,940	0	0	456,599
2022	6.00	59,566,000	357,396	15,130	0	0	0	7,148	0	0	379,674
Totales			2.704.047	3.293.947	0		0	54.175	0	0	6.052.169

Los intereses se liquidan y pagan en la fecha de pago a la tasa vigente, los que aquí se liquidan son para conocimiento del contribuyente

ARTÍCULO SEGUNDO: Notificar la presente resolución conforme el artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente resolución procede el recurso de reconsideración ante el Área de Impuestos Unidad Financiera de Secretaria de Hacienda, dentro de los Dos (2) meses siguientes a la notificación del mismo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 720 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO CUARTO: Enviar copia de esta resolución una vez ejecutoriada, a la Dirección de Tesorería –Proceso de Cobro Coactivo


MINELA ESTUPINAN AMAYA
 Área de Impuestos

Proyectó: Sarar
 Revisó: Minela E.

Señor Contribuyente: Esta liquidación sustituye el estado de cuenta. Con este documento preséntese en el Área de Impuestos de la Secretaria de Hacienda del Municipio de Sogamoso para que efectúe el pago

Sogamoso ¡Tarea de Todos!
 Plaza Seis de Septiembre Edificio Administrativo. PBX: Tel. 7702040 extensión 221
www.sogamoso-boyaca.gov.co - hacienda@sogamoso-boyaca.gov.co
 “SUAMOX ciudad del sol



SERVIENTREGA S.A NIT. 860.512.330-3 Principal: Bogotá D.C.,
Colombia Avenida Calle 6 No. 34A-11. Atención al usuario:
www.servientrega.com. 7 700 200 Fax: 7 700 380 ext 110045.

CÓDIGO SER: 0 /

REMITENTE	ADMINISTRACION DE INFORMACION AV.6 N° 51 - 174 BG 6		
	Teléfono:	email:	
	Ciudad: TUNJA	Dpto.: BOYACA	
	País: COLOMBIA	D.I./NIT: 860512330-3	
CAUSAL DEVOLUCIÓN DEL ENVIO		INTENTO DE ENTREGA	No. NOTIFICACION

1	2	3	1	/	/	/	
—	—	—	2	/	/	/	—
—	—	—					—
—	—	—					—
—	—	—					—
—	—	—					—
—	—	—					—

Desconocido
Rehusado
No reside
No es el cargo
Dirección errada
Otro (indicar cuál)

SECRETARIA DE HACIENDA
SECRETARIA
C.G. 46.356.166 Soc.
SECRETARIA

RECIBI A CONFORMIDAD (NOMBRE LEGIBLE, SELLO Y D.I.):

GUIA No. 2162556623



FECHA Y HORA DE ENTREGA

/ /

Grado de Consanguinidad

Observaciones en la entrega:



Fecha: 24 / 8 / 2022 12 : 54

Fecha Prog. Entrega: / /



GUIA No. 2162556623

DESTINATARIO	SOX 73	AVISOS JUDICIALES		PZ: 1
		CIUDAD: SOGAMOSO		
		BOYACA	F.P.: CREDITO	
		NORMAL	M.I.: TERRESTRE	
	PLAZA SEIS DE SEPTIEMBRE ED ADMINISTRATIVO SEC. DE HACIENDA			
	Nombre: MUNICIPIO DE SOGAMOSO		D.I./NIT: 891855130	
	Teléfono: 7702040		Cód. Postal:	
	País: COLOMBIA		email:	

Dice Contener: 2149322078

Obs. para Entrega:

Vr. Declarado: \$ 0.00 VOL : 0 / 0 / 0
 Vr. Flete: \$ 0.00 Peso (vol): 0 Peso (kg): 0
 Vr. Sobreflete: \$ 0.00 No. Remisión:
 Vr. Total: \$ 0.00 No. Sobreporte:




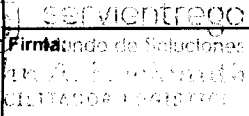
Quién Entrega:

OG-6-CL-IDM-F-58 V2

Ministerio de Transporte Licencia No. 815 de Marzo 5/2011 MINITC Licencia No. 176 de Septiembre 7/2010

PRUEBA DE ENTREGA

GESTION JUDICIAL

 SERVIENTREGA Centro de Soluciones		Constancia de Devolución de COMUNICADO JUDICIAL							
NIT		860512330-3		1794247					
Información Envío									
No. de Guía Envío		2149322078		Fecha de Envío		19		8	2022
Remitente	Ciudad		TUNJA		Departamento		BOYACA		
	Nombre		MUNICIPIO DE SOGAMOSO PLAZA SEIS DE SEPTIEMBRE ED ADMINISTRATIVO SEC. DE HACIENDA						
	Dirección		PLAZA SEIS DE SEPTIEMBRE ED ADMINISTRATIVO SEC. DE HACIENDA				Teléfono		7702040
Destinatario	Ciudad		SOGAMOSO		Departamento		BOYACA		
	Nombre		GUSTAVO BARRERA HURTADO CALLE 5B 26 80						
	Dirección		CALLE 5B 26 80				Teléfono		7702040
Información de Devolución del Documento									
En virtud de haber operado, el hecho de que el destinatario no vive o no labora en la dirección indicada, se genera la presente constancia de devolución por la causal de:									
LA DIRECCIÓN NO EXISTE									
Observaciones									
Tipo de Documento:		COMUNICADO JUDICIAL				Fecha Devolución			
						19		8	2022
Información del Documento movilizado									
Nombre Persona / Entidad					No. Referencia Documento				
MUNICIPIO DE SOGAMOSO PLAZA SEIS DE SEPTIEMBRE ED ADMINISTRATIVO SEC DE HACIENDA					COMUNICADO				
SERVIENTREGA S.A. hace constar que hizo el (los) intento(s) de entrega de: COMUNICADO JUDICIAL					De acuerdo con lo estipulado con el Artículo 2° Numeral 3° del Acuerdo No. 1775 de 2003 de que trata la Ley 794 DE 2003, modificada por el acuerdo 2255 de 2003 y derogada por el literal C). Artículo 626 Ley 1564 de 2012.				
Anexos ()									
Información de seguimiento interno									
Nombre Lider:		Nombre quien elabora la constancia			Fecha y Hora Elaboración Constancia				
JOHN HOCHMUTH		YENNY ANDREA VARGAS FONTECHA			Día	Mes	Año	HH	MM
 Firmado de Soluciones Juan A. S. Hernández FACITADO 10418701					24	8	2022	12	54
					2162556623				Número de Guía Logística de Reversa
Mensaje: Verifique que la imagen de la Prueba de Entrega "Envío Original" en la página www.servientrega.com como constancia de entrega de este documento.									

BO-1CCM-CMI-F-2